Lobos, 10 de Julio de 2013

VISTO:

 La iniciativa de la Dirección de Turismo de propiciar viajes para el público en general, con el objetivo de brindar una opción de esparcimiento y turismo social sin costo para los vecinos de Lobos;

CONSIDERANDO:

 Que es iniciativa de este Municipio poder realizar Turismo Social con niños y sus padres de nuestra ciudad.

 Que estos viajes contemplan la posibilidad de conocer distintos lugares, Ferias, Museos participativos, en Vacaciones de Invierno en el 2013.

 Que los viajes se realizaran a la “Feria del libro Infantil y Museo Bicentenario”, a “Tigre, San Isidro y Museo Exploratorio” y dos salidas a “Tecnopolis”.-

 Que por lo expuesto, este Departamento Ejecutivo considera razonable afrontar el gasto de Transporte, y para el personal municipal además viáticos, comunicación, entradas a los diferentes lugares ya mencionados y cualquier otro gasto que se origine en el viaje mencionado.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Turístico Municipal, los viajes de Recreación en Vacaciones de Invierno a realizarse a la “Feria del libro Infantil y Museo Bicentenario”, a “Tigre, San Isidro y Museo Exploratorio” y dos salidas a “Tecnopolis”, dentro del marco de Turismo Social.-

ARTÍCULO 2º: Páguese el valor del micro, combustible y otro gasto que se ocasione con motivo de los viajes que se realizarán.-

ARTÍCULO 3º: Páguese a la Agente María Natalia Russo DNI 26.318.677, la suma de Pesos Mil Doscientos ($1200), en concepto de pago de transporte, viáticos, credenciales, comunicación, estacionamiento, combustible, Viáticos a pasantes y agentes municipales, y demás gastos que se originen durante los viajes.-

ARTÍCULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse a la Jurisdicción 1110103000 - Categoría Programática 23.00.00 “Turismo” - del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DECRETO Nº: 604 /